

Centro de Documentación,
Información y Análisis

MURO DE HONOR

Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados
Letras de Oro

ANDRÉS QUINTANA ROO

Colección Muro de Honor

2007

H. CONGRESO DE LA UNIÓN LX LEGISLATURA

LETRAS DE ORO

∞ ANDRÉS QUINTANA ROO ∞



Colección Muro de Honor

2007

ANDRÉS QUINTANA ROO¹

	Página
Iniciativa. Proyecto de Decreto a efecto de que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del ilustre patricio Licenciado don Andrés Quintana Roo, por la Diputación del Estado de Yucatán. XXXVII Legislatura, 18 de noviembre de 1937. [se considera de urgente y obvia resolución y se aprueba la iniciativa]	4
Decreto que previene se inscriba con letras de oro, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del benemérito patricio licenciado Andrés Quintana Roo. 31 de diciembre de 1937.	8
Sesión Solemne. 06 de Noviembre de 1939	9



Fuente: <http://www.mexicoconocido.com/espanol/historia/personajes/detalle.cfm?idcat=1&idsec=5&idsub=0&idpag=2300>

¹ Esta frase esta escrita de diferentes formas en el uso de las mayúsculas y minúsculas, por lo que se respetó de forma textual a la utilizada en cada fuente.

INICIATIVA

Fuente:

Diario de Debates de la Cámara de Diputados. XXXVII Legislatura, I Año, Período Ordinario, Tomo I, No. 27.

18 de noviembre de 1937

Proyecto de Decreto a efecto de que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del ilustre patricio Licenciado don Andrés Quintana Roo, por la Diputación del Estado de Yucatán.

Presidencia del C. ALFONSO FRANCISCO RAMÍREZ

(Asistencia de 88 CC. diputados).

- El C. Presidente (a las 17 horas 40 minutos): Se abre la sesión.
- El C. Secretario Ramírez López Adán (leyendo):

"A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. - Presentes.

"El día 30 del actual se cumplirán 150 años del nacimiento del gran patriota mexicano Licenciado don Andrés Quintana Roo, nacido en Mérida, Yucatán, el año de 1787.

"Hijo de otro patriota, don José Matías Quintana que tanto figuró en los primeros congresos mexicanos, muchas veces al lado de su célebre hijo, y de doña María Ana Roo, venerable matrona meridana, que en el año de 1813 cedió sus joyas para que con ellos se engarzaran las letras de la placa que, con la leyenda "Plaza de la Constitución", se colocó por primera vez en el Palacio Municipal de Mérida.

"Apenas recibido de abogado en esta ciudad de México, en la que cursó estudios de Derecho, el joven Licenciado Quintana Roo se entregó de lleno a la obra de la Independencia de México, asociándose al Doctor Cos, al Inmortal Cura Morelos y demás héroes de aquella gesta gloriosa. Quintana era uno de los cerebros del grupo. Y era también el poeta de la Revolución, a la que dedicaba sus más inspirados versos. Hilvanando sueños libertarios, supo atraerse el amor de una mujer excepcional, Doña Leona Vicario, quien por él abandonó las ideas sociales de su familia y marchó al lado de su amado, desafiando junto con él las balas de los realistas. La historia de ese entonces nos muestra a Quintana Roo teniendo que huir con frecuencia de la saña persecutora del enemigo en un borriquillo sobre cuyos lomos conducía un pequeño aparato milagroso: la imprenta de mano de los insurgentes, con la que don Andrés difundió las ideas de los libertadores.

"Cuando el Congreso de Chilpancingo se reunió para declarar la Independencia Nacional y dar al país su primera Constitución como nación independiente, don Andrés era su Presidente efectivo. Y el Acta de Independencia de México aparece suscrita en primer lugar por el Licenciado Quintana Roo (6 de noviembre de 1813).

"Consumada la emancipación política de nuestro país, Quintana comenzó su carrera de funcionario público de la nación independiente, ocupando los puestos de Ministro de la Suprema Corte de Justicia, de Ministro y de Diputado y en todos los cuales se mostró paradigma de virtudes ciudadanas e inquebrantable patriota. En el primer puesto que ocupó como Ministro de Iturbide, no tardó en romper lanzas, con gran disgusto del Emperador, que lo cesó en el acto, en favor de la tolerancia religiosa.

"Fue el primero - dice don Pedro de Alba - que como funcionario público tuvo la audacia de hablar, en aquel tiempo, de la libertad de Cultos". Más tarde, siendo miembro de la Legislatura de 1827, impidió, como Jefe de la Comisión de Relaciones Exteriores y ayudado por su paisano Manuel C. Rejón, que en México suscribiese un tratado con los Estados Unidos de Norteamérica por el que esta Nación quería quitar a la nuestra, pacíficamente, la mitad de su territorio.

"Siempre se le vió erguido contra los desafueros de Gobiernos arbitrarios, como en el caso del Presidente don Anastasio Bustamante, a cuyo ministerio atacó por todos los medios posibles, pero sin traspasar las fronteras del honor y de la más perfecta caballería, al punto que el más atacado de los ministros, el General Antonio Facio, asentaba tiempo después en sus Memorias que Quintana, que había sido su adversario, era, sin embargo, demasiado grande para haber sido su enemigo.

"Quintana Roo fue una de las más sólidas, bellas y limpias columnas del liberalismo mexicano. Combatió la esclavitud, la preponderancia del Clero, el auge militarista. El célebre intelectual español Blanco White dijo una ocasión que "donde había pensadores como Quintana, era imposible la esclavitud". Otro de sus amigos y admiradores fue el gran liberal francés Benjamín Constant, con quien sostuvo interesante correspondencia. Pero, por si fuera poco, don Andrés era también exquisito y ático poeta y hombre de gran corazón. Su conversación era siempre elevada e inspirada por el más sublime patriotismo. "En los labios de Quintana -dice Guillermo Prieto-, las narraciones de nuestra independencia eran encantadoras; desentrañaba con naturalidad suma los móviles de nuestra emancipación, señalando los talentos guiadores, las inconveniencias de opinión de los instruídos a medias, el poder mágico de los instintos sobreponiéndose a todas las teorías... Fascinaba Quintana cuando hablaba de la Patria".

"Entre los muchos gestos inolvidables de don Andrés, figuran su violenta renuncia a la cartera de Relaciones que ocupaba cuando el Presidente Santa Anna, poniéndose de pronto al servicio de la reacción mexicana, se dio a destruir la revolucionaria labor del Vicepresidente Gómez Farías, de quien Quintana había

sido eficaz colaborador. En efecto, fue él quien en 31 de octubre de 1833 expidió una circular a las autoridades de los Estados sugiriendo a éstas que prohibiesen a los sacerdotes abordar materias políticas desde el púlpito. "El Presidente -decía- ha sentado como regla invariable de su conducta el separar los intereses de la religión de los del Gobierno nacional". Y cuando se dio la Ley que abolió la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos, en virtud de la cual una monja pidió ayuda al gobierno para abandonar su convento, fue el Ministro Quintana quien en persona se presentó al claustro y extrajo a la prisionera.

"Quintana estaba siempre dispuesto a servir los intereses de la Patria. De aquí que fuese el designado en 1841 para tratar la reincorporación de Yucatán a la República, objeto que consiguió al fin después de muchos empeños. Y cuando la Patria se veía amenazada por la guerra con Francia, dirigió una inolvidable carta al Gobierno, diciéndole que, aunque sus caudales eran exiguos, los ponía todos desde luego a disposición de aquél, porque nunca había más deseo que el de servir a México.

"Los grandes méritos literarios de don Andrés lo hicieron proclamar Presidente vitalicio de la Primera Academia Mexicana, la de Letrán, puesto que sirvió con el desinterés y el amor que caracterizaron los actos de su vida.

"Cargado de años, de gloria y de sinsabores, el gran patricio inclinó por fin aquella frente, "verdaderamente olímpica", de que habla Prieto, en esta ciudad de México, el día 15 de abril de 1851, en la entonces casa número 19 de la Calle de la Merced, hoy 152 de la 8a. de Venustiano Carranza. "A pesar de tanta grandeza y de tanta gloria, el nombre de don Andrés Quintana Roo, padre de nuestra nacionalidad, por una omisión imperdonable no aparece entre los que presiden desde su dorada altura las labores de la Cámara mexicana. Ni en la casa en que falleció existe testimonio alguno del infausto acontecimiento. Es por eso que esta Diputación yucateca ruega atentamente a la Representación Nacional se acoja, con dispensa de trámites, el proyecto de decreto siguiente:

"Decreto que manda inscribir con letras de oro el nombre del Licenciado don Andrés Quintana Roo en la Cámara de Diputados y erigir una placa conmemorativa en la casa en donde falleció.

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se uso de la facultad que le concede la fracción II del artículo 61 de la Constitución Federal, decreta:

"Artículo primero. Inscríbase con letras de oro en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del Benemérito Patricio, Licenciado Andrés Quintana Roo.

"Artículo segundo. Erijase en la casa número 152 de la Octava Calle de Venustiano Carranza de esta ciudad, una placa conmemorativa con la siguiente leyenda: "El Licenciado don Andrés Quintana Roo, insurgente insigne,

Vicepresidente del Congreso de Chilpancingo y esclarecido poeta, falleció aquí el quince de abril de 1851.

"Homenaje que le rinde la H. XXXVII Legislatura Mexicana."

"Protestamos lo necesario.

"Noviembre 18 de 1937. - Por la Diputación Yucateca: M. A. Menéndez. - Víctor Mena Palomo."

En votación económica se pregunta si se considera el asunto de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución.

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a su votación nominal. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Ramírez López Adán: Por la negativa. (Votación.)

- El C. Secretario Amilpa Fernando: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Ramírez López Adán: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

- El C. Secretario Amilpa Fernando: Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación de la Mesa.)

Aprobado por unanimidad de votos.

Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

DECRETO

Fuente:
Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo, Sección Primera,
Secretaría de Gobernación. Tomo
CV, Num. 45, Pág. 2.
31 de diciembre de 1937.

Decreto que previene se inscriba con letras de oro, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del benemérito patricio licenciado Andrés Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscríbase con letras de oro, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados EL NOMBRE DEL BENEMÉRITO PATRICIO LICENCIADO ANDRÉS QUINTANA ROO

ARTICULO SEGUNDO.- Eríjase en la casa número ciento cincuenta y dos de la octava calle de Venustiano Carranza de esta ciudad de México, una placa conmemorativa con la siguiente leyenda: “El licenciado don Andrés Quintana Roo, insurgente insigne Vicepresidente del Congreso de Chilpancingo y esclarecido poeta, falleció aquí en quince de abril de 1851.-

Enrique Estrada, D. P.- Guillermo Flores Muñoz, D. P.- Rodolfo Delgado, D. S.-
Leobardo Reynoso, S. S.- Rúbricas”.

En cumplimiento con la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los tres [sic] días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete.- Lázaro Cárdenas.- Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Silvestre Guerrero.- Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente:
Diario de Debates de la Cámara de
Diputados. XXXVII Legislatura, III
Año, Periodo Ordinario, No. 12.
06 de Noviembre de 1939

Presidencia del C. J. TEOBALDO PÉREZ

(Asistencia de 91 ciudadanos diputados y 40 ciudadanos senadores).

- El C. Presidente (a las 18.15): Se abre la sesión de Congreso General. Tiene la palabra el ciudadano Diputado Miguel Ángel Menéndez.

- El C. Menéndez Miguel Ángel:

A moción del Centro Yucateco en esta metrópoli, la Representación yucateca a mi cuidado presentó la iniciativa de inscribir con letras doradas el nombre de don Andrés Quintana Roo en los muros de honor de este recinto. La Representación Popular otorgó su asentimiento a la iniciativa y se ha reunido el Congreso General en esta fecha para descubrir el nombre del Patricio. Con ello la XXXVII Legislatura Mexicana realiza un acto de justicia histórica.

Para establecer el juicio acerca del contenido revolucionario de don Andrés Quintana Roo, precisa demorar la atención en sus antecedentes, inclusive en la intersección humana que fue su punto de partida, lo necesario para comprender que la propia naturaleza puso en sus venas el golpe del anhelo reivindicador.

Fueron sus padres don José Matías Quintana y doña María Ana Roo. Ambos fueron patriotas acendrados; hay pruebas históricas decisivas; el uno estuvo preso en San Juan de Ulúa durante tres años por sus sueños de liberación en favor de los indígenas de América; la otra aportó sus bienes a favor de las ideas que en la época significaron quebrantamiento para un orden de cosas derivado de la opresión. El historiógrafo don Eligio Ancona refiere un rasgo de doña María Ana Roo, de esta suerte: Habiendo dado las Cortes Españolas un decreto por el que se disponía que la plaza principal de todas poblaciones de la monarquía se denominase en adelante Plaza de la Constitución, el Gobernador de la provincia dispuso que en el frente del Palacio Municipal de Mérida se colocase una lápida en que se leyese esa inscripción. Hízose aquella piedra de jaspe, con grandes y relevados adornos de oro; y a fin de que la leyenda correspondiese a esta riqueza, varias señoras se desprendieron de sus alhajas para que todas las letras se hiciesen de ese metal. En cuanto a la letra C, la primera de la inscripción, fue toda guarnecida de brillantes, gracias a un rico tumbagón que para este objeto donó la señora doña María Ana Roo, esposa del distinguido liberal don José Matías Quintana".

Veamos ahora lo que se refiere al padre de don Andrés: don José Matías Quintana perteneció al grupo de Sanjuanistas, formando en la capital de la Península con propósito central de obtener que las Cortes Españolas legislaran en sentido de conceder ciudadanía a los indígenas de América -esto es: igualdad ante la ley- y les librara de pagar obvenciones y tributos eclesiásticos. Muy importante resulta examinar estos dos objetivos de la lucha revolucionaria de entonces, porque en ella se encuentran razones políticas y económicas normativas -ayer, hoy y siempre- de las reivindicaciones a que aspiró la Revolución. Las pugnas ideológicas provocadas por el grupo Sanjuanista con la opresión, pugnas de las que participó el pueblo, dieron motivo a que don José Matías Quintana fuera preso -julio 27 de 1814- junto con don Francisco Bates y con don Lorenzo de Zavala, y confinados en San Juan de Ulúa durante tres años.

Necesito decir que el grupo de Sanjuanistas fue fundado en Mérida, Yucatán, por personas cuya cultura y capacidad cívica sobrepasaban el nivel de su medio y de su época. Entre las de primer orden contaba el sacerdote Vicente María Velázquez, don Pablo Moreno, don Francisco Bates y don Lorenzo de Zavala. El primero era un místico; fue de una valentía y franqueza extraordinarias; puede ser considerado como el verdadero fundador de la Asociación de Sanjuanista, que en sus orígenes tuvo carácter confuso de Asociación religiosa y reformismo social. Más adelante, con la influencia de don José Matías Quintana, de jóvenes como don Lorenzo de Zavala y bajo la dominante dirección de don Pablo Moreno, adquiere características de club político, de centro de conjuras liberales. El sacerdote Velázquez aporta al club de los Sanjuanista ideas extraordinarias: "Estos pobres indios -decía- forman la inmensa mayoría de los yucatecos; descienden de los primitivos dueños de la tierra; nuestro padres les usurparon sus derechos, esclavizándolos so pretexto de religión. Ellos, entonces, pueden y deben dar la ley en todo el país". En el club de los Sanjuanista se debatían cuestiones y fraguaban proyectos que tendían a dar al hombre maya facultades para gobernarse por sí, dentro de una línea de reivindicaciones históricas, en lo económico, en lo político, en lo social.

Don José Matías Quintana editó un periódico cuyo solo nombre da idea notable de su credo: "Clamores de la fidelidad americana contra la opresión y el despotismo". En julio 27 de 1814, se recibieron en la Península yucateca noticias de la restauración de la monarquía absoluta y fue provocado en Mérida un motín de cierto carácter popular. Basándose en él, el Gobernador, Capitán Aspaza, detiene e infama a los más prominentes Sanjuanistas. El padre Velázquez es paseado en procesión, exhibiéndosele como sacrílego adversario político de Fernando VII. Quintana, Bates y Zavala, fueron confinados a San Juan de Ulúa.

Esto demuestra de una manera limpia y categórica que la herencia de sangre que recibió don Andrés Quintana Roo fue propicia en un todo para el desarrollo de aspiraciones de libertad y hiere en lo vivo la tesis que parece heredada de los retardatarios a quienes encabezó el historiador Alamán, en el sentido de no conceder valor ni valer al Patricio de que hablo.

Don Andrés Quintana Roo, además, fue discípulo desde 1802, de don Pablo Moreno, espíritu grande, entusiasta y dispuesto a la lucha por el ideal. Su nombre está consagrado en la historia yucateca como el de un revolucionario. Necesariamente, sobre el campo magnífico que para la siembra de ideales ofrecía la sangre de Quintana Roo, llovió la semilla venturosa del revolucionarismo del maestro Moreno, como de todo el grupo de Sanjuanistas, entre los que discurrió la primera juventud de don Andrés. Sólo porque los yucatecos tenemos el infortunio de que en el centro del país se desconozca nuestra historia, no acusamos de mala fe a un escritor que el día de hoy, desde las columnas de un diario, trata de regatear justicia al acto que en estos momentos celebramos. Ser ignorante en estos casos es ser criminal. Los que desean ser orientadores de la opinión tiene el deber ineludible de orientarse previamente. Ciertamente que don Andrés Quintana Roo llega a México a fines de noviembre de 1808, con afán de graduarse de licenciado en jurisprudencia, y cierto en absoluto que era desconocido en los centros de la metrópoli de la Nueva España; pero es absolutamente verdadero que sus antecedentes de patriota quedan consignados a la sombra luminosa de su padre, de sus maestros, de su grupo en la Península. Es asombroso que habiendo llegado a México a fines de noviembre de 1808, quizá en principios de diciembre, en el inmediato enero recibe sus grados de bachiller en Artes y de Cánones. Para graduarse, mediaba la exigencia universitaria de dos años de pasantía de jurisprudencia; con en fin de atenderla, obtiene sitio en el bufete del Licenciado Agustín Pomposo Fernández, tutor de María de la Soledad Leona Martín y Vicario, apasionante figura de nuestra independencia nacional. A esta elección de bufete atribuye algún biógrafo de Quintana Roo, y numerosos deturpadores suyos, la elección de rumbo decisivo en su vida. La Representación yucateca en este Congreso, tiene interés en dejar sentado que al venir de su provincia, Quintana Roo traía natural inclinación de sangre, propósitos, disciplinas, orientación, hacia la conjura y lucha libertarias. Los que se desentienden de todo esto, son miopes, o ciegos de los peores que no quieren ver. No es posible pensar de otro modo. Quintana Roo, concurriendo personalmente a la lucha de independencia política de la nación, no acudió, como quizá pueda resultar para un observador superficial o ignorante, en límites de individuo, sino como exponente de un sentir de los revolucionarios peninsulares y como continuación de una trayectoria iniciada desde su cuna. Los escritores reaccionarios mordidos por el perro con rabia del despecho, romperán inútilmente sus colmillos contra el bronce de los inmortales.

Las inclinación natural de Quintana Roo, su cultura, sus sueños, encontraron, sí, en el bufete del Licenciado Pomposo Fernández, la clave del movimiento que se tramaba en el centro de la Nueva España para nuestra Independencia. Encontró el espíritu luminoso de Leona Vicario y ésta lo puso al cabo de la conjura. La lista de los inodados en el complot revolucionario fue así conocido por un revolucionario provinciano que llegaba con absoluto desconocimiento del medio; don Andrés Quintana Roo se afilió a la insurgencia en propia volición, porque traía a la insurgencia en sangre y pensamiento; conspiró junto con Leona Vicario. Los mediocres quieren atribuir a esta convergencia de almas, gemelas en la grandeza, la determinante decisiva en el carácter de Don Andrés Quintana Roo, cuando Don Andrés ya la traía en sí, potente, irremediable. Con aparente propósito de exaltar

la figura enorme de Leona Vicario, atribuyen a ésta toda excelsitud, todo sacrificio y niegan apasionadamente al ilustre yucateco la virtud del patriotismo. Esto es torpe y falaz: no quieren tomar cuenta de que doña Leona, al conocer a Quintana Roo, ya estaba comprometida en matrimonio con un señor Octavio Obregón, originario de León, Guanajuato, cuyo padre, el Coronel D. Ignacio Obregón, era uno de los inodados, a buen seguro, en la conspiración libertaria. Tan es esto así, que a la caída del Virrey Iturrigaray, cuando sobrevino la prisión de los primeros iniciadores de la Independencia y la salida del país de varios de los complicados en el movimiento, huyó el Coronel Obregón a Guanajuato para guardarse de las persecuciones feroces de Bataller. Allí murió. En su casa fueron encontradas varias cajas con parque, cuya presencia no tiene otra explicación que la de ayudar a los revolucionarios contra la metrópoli española. Si doña Leona, pues, había celebrado capitulaciones matrimoniales con el hijo, rico, noble, de un conspirador por la causa de la libertad, no se explica, sino en demérito de doña Leona, que hubiera cambiado de parecer; sobra el pretexto de adunar a sus sueños de liberación sus anhelos de romance, ya que estaba comprometida con el hijo de un conspirador. Por eso llamo falaz y torpe al razonamiento que esgrimen escritores de derecha, hoy todavía, no sólo en contra de la memoria del Patricio que nació en Yucatán, sino contra la heroica Leona Vicario.

Quintana Roo, Insurgente.

Permítaseme, en intención de guardar un orden cronológico en el sucinto relato de la vida del patriota don Andrés Quintana Roo, decir que se incorporó a la insurgencia en Tlalpujahuá, donde Don Ignacio Rayón tenía su cuartel general, a mediados de 1812. Su vida desde entonces, no es más que combate y abnegación; fuego de pólvora y luz de pensamiento; espada, fusil y pluma. Más que en "El Ilustrador Americano", en "El Semanario Patriótico", dejó estampado su concepto de la justificación política, económica, social de la insurrección, en arengas dirigidas con acento conmovedor a los pueblos de América. No se crea que escribir nada más. No; era cosa de transportar la imprenta rudimentaria, preparar tintas, vencer dificultades de impresión a las volandas con tal de hacer llegar a la masa el ideal de libertad sin que sufrieran los planes militares, esto es, sin dejar de combatir. En 13 de septiembre de 1812, viajando con Rayón hacia los cantones de Huichapan y Zimapán, durante un descanso de medio día hecho para reconocer el fuerte de Nadó, en las alturas de Apuleo, Quintana Roo escribió "El Aniversario del 16" por encargo de la Junta Suprema de la Nación, terminándolo al grito de "El Enemigo Encima", salvado la imprenta sobre los lomos del galope y entre disparos de retirada. Este último párrafo de la proclama heroica, escrito bajo fuego enemigo, dice así: "Sin armas, repuestos, dinero, ni un solo de los medios que ese fiero Gobierno prodiga para destruirnos, la Nación, llena de majestad y grandeza, camina por el sendero de la gloria a la inmortalidad del vencimiento".

El Amor Heroico.

Se tiene que insistir sobre esto: el amor, iniciado en 1809, con Doña Leona Vicario, culmina en Tlalpujahuá, en abril de 1813. Descubierta la ayuda que doña

Leona daba a los insurgentes y presa por ello, se fugó del Colegio de Belén mediante auxilio que los insurgentes le envían desde el campo rebelde en que Quintana Roo militaba, y comparte con él los azares de la guerra. Así es como esta mujer excepcional alcanza el rango de heroína; la boda de los patriotas se alumbró con fogatas de vivac, se amenizó con estallidos de cañón, con música de clarines y tambores, se aromatizó con pólvora en vez de azahares y se mantuvo alerta con el grito de las avanzadas y de los centinelas. Pero precisa decir, insisto, que el amor no fue determinante de actitudes de lucha, ni en uno ni en otro de estos personajes, como Alamán se atrevió a escribir empujado por odios de partido y diferencias de credo social. La propia heroína, en marzo de 1831, contestó la impostura desleal del enemigo de la Revolución y de los revolucionarios que escribió historia como si disparara flechas envenenadas contra los que no compartían sus ideas.

El matrimonio así formando entró de brazo en la inmortalidad mexicana. Idénticos sueños, idéntica lucha. Amor heroico en sí entregado al heroísmo. Tras años de pelea, asaltos, triunfos, derrotas, retiradas, el 3 de enero de 1817 Leona Vicario da a luz, en una cueva de Achipixtla, a la primogénita de Quintana Roo, Genoveva, que un año más tarde entorpece la fuga en la barranca de Tlatlaya y da pie a que su madre caiga prisionera y a que Quintana Roo, en humano anhelo de salvar a su esposa y a su hija, se presente a los enemigos en San Pedro Tejupilco.

El Congreso, en Chilpancingo. A mi juicio, el más importante momento de la vida política de Don Andrés Quintana Roo, sucede cuando Morelos, el genio, comprende la necesidad de constituir un centro de gobierno al que se subordinaran los jefes insurgentes, él inclusive, y de esta comprensión surge el Congreso de Chilpancingo. El 14 de septiembre de 1813 fue instalado el Supremo Congreso Nacional de América, siendo electos Don José María, Murguía, Presidente, y Don Andrés Quintana Roo, Vicepresidente. El señor Murguía no pudo continuar ejerciendo su cargo; no he podido determinar por qué; el hecho es que Quintana Roo asume la Presidencia efectiva; redacta y firma, él a la cabeza, el manifiesto expedido por el Congreso un 6 de noviembre que hoy cumple 126 años, en que se hace saber al pueblo mexicano su instalación y fines. En este manifiesto Quintana Roo, a nombre del Congreso, habla de la intervención de los mexicanos en los negocios públicos.

En esa misma fecha, 6 de noviembre, se dio lectura "al acto solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional", inspirada por Morelos, redactada por Carlos María Bustamante. Y resulta infantil que un genio como Morelos hubiera podido permitir que el menos valioso de los concurrentes a la gloriosa asamblea de Chilpancingo firmara ambos documentos en primer lugar. Ambos están firmados por Don Andrés Quintana Roo; en seguida firman Rayón, Herrera, Bustamante, Verdusco, Liceaga y el Licenciado Ortiz Zárate, como Secretario. Fijémonos quiénes: todos los integrantes de la Junta de Zitácuaro y algunos más, todos de primer orden. Por algo habrá sido que Rayón, Jefe de Quintana Roo, dio a éste el primer lugar en un documento de tanta trascendencia para nuestra nacionalidad. Es por esto que duele advertir cómo hay gente que

escribe por que sí nada más, y se atreve a decir en esta fecha, con ánimo de regatear virtudes a un héroe auténtico, que don Andrés Quintana Roo carece de merecimientos para figurar en la tabla de los ilustres de la nacionalidad.

No vengo con propósitos de hacer biografía de don Andrés. Su acción múltiple - hombre de pensamiento y capaz de la guerra- le hace proteico, difícil de seguir y de interpretar si no se cuenta con dedicación de historiógrafo leal y con alteza de alma. Su valía resalta cuando hoy se le deturpa. El integérrimo patriota y magistrado integérrimo dio a la patria toda sus horas. La representación yucateca en este Congreso cumple su deber defendiendo su memoria venerada. Para lograrlo de manera cabal no necesita sino recurrir a voces autorizadas. Transcribo palabras de Guillermo Prieto, capaces de poner en su sitio a los escritores de la reacción en todo los tiempos. He aquí cómo refiere Guillermo Prieto una estampa que conserva la literatura nacional: "En una de las tardes, tristonas y lluviosas por cierto, llamó a la puerta de la Academia un viejecito, con su barragán encarnada, a cuadros, con su vestido negro, nuevo y correcto, y su corbata blanca mal anudada, y un sombrero maltratado con la falda levantada por detrás. Era penoso el andar del anciano; su cuerpo notablemente inclinado. tez morena, ojos negros muy expresivos y brillantes, una frente verdaderamente olímpica y llena de majestad. El viejecito tocó la puerta, y sin más espera se entró de rondón en el cuarto, y se sentó con el mayor desenfado entre nosotros, diciendo: -Vengo a ver qué hacen mis muchachos. La academia se puso en pie y prorrumpió en estrepitosos aplausos que conmovieron visiblemente al anciano.... El nombre de Quintana Roo, que tal era nuestro visitante, fue pronunciado por todos los labios, y por aclamación irresistible fue elegido nuestro Presidente perpetuo. El júbilo por este nombramiento fue tan ardiente como sincero. Nos parecía la visita cariñosa de la patria".

Con esas palabras reverentes de Guillermo Prieto se puede formar juicio histórico; no con las diatribas inconexas y rabiosas de los envidiosos de la gloria que merecen los grandes de la patria.

Quintana Roo y la tesis actual de la Revolución.

La valiente pluma de Quintana Roo, que tenía, a decir de Zavala, "rasgos dignos de Tácito, que inspiran terror a los tiranos y despiertan al pueblo", fija sus diamantes en multitud de proclamas políticas. Ya hemos dicho algo acerca de la del aniversario del 16 de septiembre de 1812 y de la del Congreso de Chilpancingo. Huimos de la tentación de mencionar y comentar, siquiera sea someramente, su congruente obra literario política. Ni siquiera nos detenemos en su viril acusación contra el Secretario de la Guerra Don José Antonio Facio, hecha por el Diputado Quintana Roo ante el Gran Jurado de la Cámara, en diciembre 2 de 1830; pero consideramos necesario referirnos a su discurso del 16 de septiembre de 1845, porque en ese documento de altísimo valor encontramos elementos bastantes para destruir una vez más los razonamientos deleznable que los enemigos actuales de la Revolución esgrimen. En cuanta ocasión aprovechable encuentran, los rutineros de hoy sostienen que la tesis económica

social reivindicadora que la Revolución realiza en nuestros días no proviene de los orígenes patrios, sino que ha sido importada de doctrinas exóticas. Escuchad un fragmento:

"Entre todas las revoluciones que han cambiado la faz de los Estados, ninguna como la nuestra apareció en su origen menos favorecida de las circunstancias para ser corona de un éxito feliz. Verdad es que el nervio del poder residente en la metrópoli, quebrantado por la invasión simultánea de sus provincias europeas, por la ocupación de su misma capital y el destronamiento de la dinastía reinante, brindaba con la mejor oportunidad de romper los lazos de la dependencia; pero los nudos que la formaban existían en los constitutivos mismos de nuestra sociedad, compuesta toda de elementos que parecía imposible tocar sin condenarse a las convulsiones y estragos de su indefinida anarquía. Tres siglos de existencia colonial destituida de todos los medios de adquirir la aptitud necesaria para gobernarnos algún día, no eran la mejor preparación para proclamar de súbito una independencia, que trastornando las bases de la antigua constitución, no dejaba ver un solo punto de apoyo en que hacer descansar las que en su lugar debían substituirse. No era nuestra situación la de nuestros vecinos del Norte, pobladores de un terreno virgen sin mezcla de razas heterogéneas, nacidas de una conquista exterminadora, que la espada había perdonado y que sólo la espada podía mantener en la sumisión y dependencia. Los colonos ingleses, desde su voluntario establecimiento en América, habían disfrutado los beneficios de una sabia constitución que dejaba en sus manos el manejo de sus propios negocios, los cuales discutían en sus congresos, en sus tribunales populares y en los cuerpos administrativos donde se adquieren los hábitos y las prácticas de gobierno. Esta ciencia experimental, que nada tiene de infusa, no sólo era desconocida entre nosotros, sino que estaba anatematizada como instrumento de rebelión, pudiendo con verdad asegurarse que todo el secreto de la dominación española consistía en tenernos privados de toda intervención en los asuntos públicos, cubiertos siempre a nuestra vista de un velo impenetrable. Un procónsul con el nombre de Virrey revestido como un otro Yo de monarca, de todo el aparato y la realidad de su poder: un Real Acuerdo, que a semejanza del Senado de Venecia deliberaba en las tinieblas del secreto y las autoridades inferiores dependientes de éstas y ejecutoras maquinales de sus oscuras resoluciones, sólo eran a propósito para perpetuar el reposo sepulcral de la servidumbre, indispensable para atestar los galeones y las flotas con los millones de nuestras minas. La masa de la población, inerte e inanimada, recibía pasivamente el impulso de la pequeña oligarquía peninsular donde se conservaba tradicionalmente el espíritu de los antiguos conquistadores, que habían dado a su organización política la dirección conveniente para hacerlo depender todo de sí, por manera que no pudiese faltar la acción de su poder sin la ruina y total eversión del Estado. Los medios de subsistencia, las esperanzas de adquirirlos, el comercio, las posesiones territoriales, las minas, los empleos, las tropas, ¿qué no estaba al arbitrio de los opresores?, ¿y cómo era posible arrancarlo de sus manos sin conmover los cimientos mismos del edificio social? Imperfectísimo como era, si no estaban creados los materiales de otro menos defectuoso, más propio parecía de una

prudencia calculadora esperar el tiempo de su nacimiento, que precipitar la disolución de la sociedad con una revolución intempestiva".

Pues bien: el Régimen revolucionario hoy en el poder, atento al programa inicial de los padres de la patria, reivindica, en beneficio de la Nación, los medios de subsistencia, el comercio, las posesiones territoriales, los productos del subsuelo, que a la salida de los opresores quedaron en manos de los rutineros de ayer, clase conservadora de hoy. Cuando hemos escuchado el escándalo de los latifundistas ante la realización de una urgente obra de restitución y dotación de tierras en favor de pueblos oprimidos; cuando presenciamos las maniobras escandalosas de los petroleros, hemos tenido que renovar la interrogación del Patricio: "¿Y cómo era posible arrancarlo de sus manos sin conmover los cimientos mismo del edificio social?..."

Y responde la mayoría inmensa de la Nación, puesta de pie: eso es posible con la conciencia de los trabajadores. En el México de hoy, en que se cumplen los designios económicos de la Revolución que comenzó en 1810, priva la paz orgánica, no obstante desesperados esfuerzos de intereses conservadores lesionados, porque los trabajadores de la ciudad y del campo están en posesión de sus derechos políticos, en uso de los medios económicos necesarios para su vida y evolucionan en el sentido de la responsabilidad.

El fragmento del discurso de Quintana Roo que he leído ante ustedes, por lo mismo que este patricio abrevó en el manantial de Morelos, el epónimo, dice a las claras que los objetivos iniciales de la Revolución no fueron exclusivamente políticos, sino económico sociales, y que el régimen revolucionario de hoy no hace otra cosa que ser leal y consecuente con sus propios orígenes.

Esta ceremonia solemne consagra el nombre de don Andrés Quintana Roo como el de uno de los padres de la Patria. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos recoge de la gratitud nacional el nombre del Patricio para entregarlo a los ardimientos de la gloria, atento a la justicia, y el pueblo de Yucatán se condecora con la legítima presea de este reconocimiento. (Aplausos).

- El C. Presidente: Se suplica a los asistentes se sirvan ponerse en pie.

(El C. Secretario de Gobernación descubre el nombre de don Andrés Quintana Roo, que con letras de oro fue inscrito en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara. Aplausos).

- El C. Secretario Aguirre Carlos (leyendo):

"Acta de la sesión solemne celebrada por el XXXVII Congreso de la Unión, el día seis de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

"Presidencia del C. J. Teobaldo Pérez.

"En la ciudad de México, a las diez y ocho horas y quince minutos del lunes seis de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados noventa y un ciudadanos diputados y cuarenta ciudadanos senadores, se abre esta sesión solemne que efectuó el Congreso de la Unión con el objeto de descubrir el nombre del C. Andrés Quintana Roo que con letras de oro ha sido inscrito en este recinto parlamentario.

"Asisten a la sesión representantes de los Poderes Federales y el Cuerpo Diplomático. El C. Licenciado Ignacio García Téllez, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, quien trae la representación del C. Presidente de la República, toma asiento a la izquierda del C. Presidente del Congreso.

"Aborda la tribuna el C. Diputado Miguel Ángel Menéndez, quien pronuncia un discurso haciendo el panegírico del ilustre patricio en cuyo honor se celebra esta sesión.

"En seguida, puestos de pie los asistentes, el C. Secretario de Gobernación, en representación del Ejecutivo, descubre el nombre de don Andrés Quintana Roo con letras doradas se encuentra inscrito en el muro de honor del Salón de Sesiones.

"Se lee presente acta".

Está a discusión el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta.

- El C. Presidente: Se levanta la sesión de Congreso General.



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

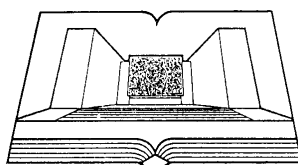
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Presidenta
Dip. Ma. Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil. Secretaria
Dip. Daniel Torres García. Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS
SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

Lic. Florencio Soriano Eslava

**SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y
DOCUMENTACIÓN**

Lic. Sergio René Becerril Herrera

Gabriel Humberto Jiménez Amaya

Arturo Ramírez García

Francisco Reyes Telles Girón

María Esther Mayorga Olivares, captura

**-Investigación documental del proceso
legislativo-**

**DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA
ESPECIALIZADA**

Fabiola Elena Rosales Salinas

Lic. María Paz Richard Muñoz

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

Maribel Martínez Sánchez

-Edición electrónica y Sesiones Solemnes-